

N. BIRCHMEIER

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) dio pie atrás a su intención de dejar implementada la Ley de Empresas de Aplicaciones de Transporte (EAT), también conocida como "Ley Uber", antes del término del actual gobierno.

Esta legislación regulará a la industria de transporte de pasajeros vía aplicaciones móviles en el país. Si bien la Ley 21.553 fue promulgada en abril de 2023, su entrada en vigencia aún no se concretó, dejando a miles de conductores y usuarios de estas plataformas de movilidad en un espacio de "ilegalidad".

La cartera liderada por Juan Carlos Muñoz indicó ayer que no publicará el reglamento de la ley, por lo que el proceso quedará en manos del próximo gobierno. Desde el MTT explicaron que esta decisión permitirá a la futura administración concluir la implementación, aplicando previamente las modificaciones que considere pertinentes.

La implementación de la Ley Uber fue uno de los temas que se abordaron durante las reuniones bilaterales que mantuvo el actual ministro Muñoz con su sucesor Louis de Grange.

De Grange había manifestado sus reparos a la entrada en vigencia del reglamento para la Ley EAT —paso previo para que la normativa entre en vigor—, e instaba a su postergación.

Tras conocerse la medida del MTT, De Grange señaló que "es fundamental modificar la actual versión del reglamento de la Ley EAT, básicamente, para no afectar la calidad de servicio que enfrentan cientos de miles de personas que diariamente utilizan las aplicaciones de transporte".

"En su formato actual, el reglamento podría afectar a cerca de un 85% de la oferta disponible para los usuarios, lo que tendría un impacto muy negativo tanto en las tarifas como en los mayores tiempos de espera y en la cobertura espacial, ya que se reduciría fuertemente la oferta".

Cuestionamientos

La normativa se encontraba

En medio de cuestionamientos al reglamento y falta de *software* de recolección de datos:

Transportes posterga puesta en marcha de "Ley Uber" y aplicaciones piden revisar normativa con nuevas autoridades

Futuro ministro de Transportes, Louis de Grange, asegura que aplicarán ajustes, dado que podría afectar las tarifas para usuarios y el nivel de empleo asociado a estas plataformas.



Juan Carlos Muñoz, ministro de Transportes.



Louis de Grange, futuro jefe del Ministerio de Transportes.

en la etapa previa a su implementación, puesto que su reglamento —aprobado por Contraloría— debía publicarse en el Diario Oficial y 30 días posteriores a esa fecha entraba en vigor.

Sin embargo, la industria de las *apps* móviles reclamó que la normativa establece una serie de requisitos para los conductores (como obtener una licencia profesional o requisitos de cilindrada y antigüedad de vehículos) que podrían dejar fuera del mercado a miles de chóferes que utilizan estas aplicaciones para complementar sus ingresos.

También acusaron que el Ejecutivo enfrentó una serie de inconvenientes para poner en

marcha la ley, relacionado con la adjudicación de la creación del sistema informático asociado a esta nueva normativa.

La cartera encabezada por Juan Carlos Muñoz logró adjudicar a inicios de febrero, y luego de tres licitaciones fallidas, a la consultora nacional Arkhotech el desarrollo del sistema que permitirá soportar el registro de las empresas, conductores y vehículos, entre otras medidas vinculadas a la implementación de la ley.

En el sector de *apps* de transportes señalaban que la creación y futura implementación de este *software* iba a tardar, al menos, seis meses desde su adjudica-

ción, por lo que "apurar" la publicación del reglamento podría generar efectos negativos a la puesta en marcha de la ley.

En este contexto, actores de la industria valoraron la decisión del MTT para revisar los alcances de la implementación de la Ley EAT.

Marcela Sabat, la directora ejecutiva de Alianza In (gremio que reúne a Uber, Cabify, Didi y Rappi), afirmó que la medida anunciada es "la correcta y agradecemos que se haya desistido de publicar un reglamento que hubiese impactado negativamente a la ciudadanía en diferentes aspectos".

"Publicar este reglamento sig-

nificó desconectar a un número importante de conductores del sistema, (y esto) los hubiese impedido a miles de familias generar ingresos todos los meses (...). Además, estamos evitando un problema complejo de datos personales y de congestión en departamentos de tránsito en las municipalidades de todo Chile", aseguró Sabat.

Desde la plataforma Uber señalaron que "reiteramos nuestra disposición a colaborar con las nuevas autoridades para que la normativa se implemente de manera adecuada y sostenible, respaldando las oportunidades de ingresos que esta actividad genera para miles de personas y fortaleciendo una movilidad segura para los millones de usuarios de la *app* en todo Chile".

Por otra parte, el futuro ministro De Grange afirmó que podrían ser "unos 200.000 conductores que se verían afectados, lo que podría implicar un punto entero en el nivel de desempleo que experimentamos a nivel nacional".

Espacios de mejora

Una de las críticas a la normativa es que esta se excedió al exigir, por ejemplo, el requisito de contar con licencia profesional a los conductores de aplicaciones, cuando esta es una actividad donde un alto porcentaje de ellos trabaja *part time* como una

manera de complementar ingresos.

Pese a estos alcances, que apuntan a no extralimitar una fuente importante de ingresos para miles de personas en el país, usuarios han planteado que igualmente existen espacios de mejora en la norma.

Es el caso de la lectora Bárbara Gormaz Artega, quien fue víctima de un accidente en el marco de un viaje con Uber.

Cuenta que tras contactar a Carabineros se enteró que el conductor tenía la licencia vencida, se había cambiado el nombre en la aplicación y acumulaba órdenes judiciales: dos por violación y dos por hurto, información que, por su naturaleza, no figuran en el certificado de antecedentes de antecedentes de verificación continua de antecedentes de conductores, sobre todo si su modelo de negocio se basa en la confianza.

Cuestiona que una empresa del nivel de tecnología de Uber no cuente con mecanismos de verificación continua,

sobre todo si su modelo de negocio se basa en la confianza. Agregó que la plataforma exige renovación de documentos solo una vez al año, mientras otras industrias como la aérea o bancaria aplican filtros biométricos, contrastan bases de datos en tiempo real y generan alertas automáticas ante cambios de identidad. También critica que la normativa establece requisitos de habilitación inicial, pero no contempla control continuo ni sanciones proporcionales ante fallos de verificación.

FALTA VERIFICACIÓN
Usuarios cuestionan que una empresa del nivel de tecnología de Uber no cuente con mecanismos de verificación continua de antecedentes de conductores, sobre todo si su modelo de negocio se basa en la confianza.

Se despegan de la mirada "pesimista" marcada en los últimos cuatro años

Niveles de confianza en el comercio se elevan ante llegada de gobierno de José Antonio Kast

Cámara Nacional de Comercio explica que este cambio estaría influido por un entorno de mayor certidumbre política y agenda procrecimiento.

N. BIRCHMEIER

En la ansiedad del nuevo gobierno, los sectores del comercio, hoteles y restaurantes reflejaron un fuerte cambio en la tendencia de sus niveles de confianza. Una encuesta elaborada por la Cámara Nacional de Comercio (CNC) reveló que los indicadores generales de confianza en estas industrias dejaron atrás el pesimismo, pasando a terreno optimista.

Se trata de un cambio de tendencia, luego de permanecer —en promedio— en niveles pesimistas durante los últimos cuatro años. Este lapso coincide con el período de gobierno de Gabriel Boric.

El índice alcanzó los 17,8 puntos, ponderando el ánimo empresarial de estos sectores sobre factores como la percepción de la economía, desempeño futuro del negocio y decisiones de inversión. En escala del 1 al 100, considera un rango optimista. En contraste, entre -0,1 y -100 representa niveles pesimistas.

"La mejora es transversal y marca un quiebre en la tendencia observada durante los últimos años, reflejando una recomposición significativa en el ánimo empresarial", señaló el gremio.

Cambio de ciclo

La CNC aseguró que este "cambio en el ánimo empresarial" estaría influido por "un entorno de mayor certidumbre política por el cambio de gobierno, junto con señales macroeconómicas más estables y expectativas de una agenda más procrecimiento, factores que estarían contribuyendo a recomponer gradualmente la confianza del sector".

José Pakomio, presidente del

gremio, señaló a "El Mercurio" que si bien los períodos de transición entre gobiernos "generan ajustes en las expectativas empresariales", los datos demuestran que "existe un ánimo más optimista respecto del desempeño futuro del sector, impulsado por la percepción de la apertura de un ciclo económico más dinámico y con mayores grados de certidumbre".

El timonel de la CNC aseguró que entre los factores que contribuyen a esta mejora figuran "el cierre de un período de menor crecimiento, y por otro, expectativas de que el nuevo ciclo político pueda ofrecer un entorno más favorable para la inversión, la seguridad y el desarrollo del comercio, hoteles y restaurantes".

Asimismo, Pakomio indicó que se suman "las señales que ha entregado el propio Presidente electo (Kast), quien ha planteado como prioridades impulsar la inversión, reducir la carga tributaria, agilizar los procesos regulatorios y disminuir la denominada "permisología".

gía" que hoy retrasa múltiples proyectos productivos". No obstante, desde la CNC plantearon que el desafío en el corto plazo será que este mayor optimismo logre materializarse en inversiones. "Las mayores intenciones de inversión deben traducirse en proyectos concretos, expansión de capacidad y modernización, lo que a su vez permitirá dinamizar el empleo y consolidar un crecimiento más estructural".

Según el sondeo, el indicador de Inversión se ubicó en 19,9 puntos, lo que reflejó un avance respecto a los 0,9 puntos que registró la medición inmediatamente anterior (julio de 2025), con todos los subsectores (Compra y venta de automóviles, Grandes Tiendas y Supermercados, Hoteles y Restaurantes, y Otros negocios al por menor) en terreno optimista.

El gremio señaló que el repunte en este ítem "es particularmente relevante, considerando que la inversión se mantuvo en terreno negativo o cercano a la neutralidad durante varios semestres previos".

Pakomio aseguró que el tema de seguridad es "una condición habilitante para operar", por lo que aún "existe una necesidad urgente de contar con un entorno seguro que permita trabajar, invertir y atender clientes sin riesgos que afecten la continuidad del negocio".

Sostuvo que esta mirada "se observa de manera transversal en todos los subsectores, pero especialmente en aquellos de mayor escala y alta exposición al espacio público donde la inseguridad no solo entorpece la operación, por mayores costos de protección, pérdidas o daño a infraestructura, sino que también limita decisiones de inversión y contratación". Agregó que en sectores como Grandes Tiendas y Supermercados la inseguridad sería la "principal razón para no aumentar la dotación, incluso por sobre factores económicos".



José Pakomio, presidente de la Cámara Nacional de Comercio.

MINISTERIO PÚBLICO QUIERE CONSULTA INDÍGENA:

Piden suspender licencia ambiental de plan de CMPC en Brasil

El Ministerio Público Federal (MPF) de Brasil recomendó la suspensión inmediata de la licencia ambiental del proyecto de celulosa Natureza de Empresas CMPC, por US\$ 4.600 millones que impulsa en Rio Grande do Sul, "hasta que las comunidades indígenas locales sean debidamente escuchadas", señaló dicha entidad en un comunicado.

CMPC señaló que "seguimos trabajando de acuerdo con lo programado en el proceso de licencia ambiental, bajo los lineamientos y protocolos establecidos para estos fines por los organismos públicos locales correspondientes, incluidos la Fundación Estadual de Protección Ambiental (Fepam) y la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (Funai), entre otros".

PROYECTO EN ALIANZA CON RIO TINTO

Enami: Salares Altoandinos concentra un 25% del litio del país

Tras una campaña de exploración encargada por Enami a la consultora Montgomery & Associates, la firma concluyó que su proyecto Salares Altoandinos —involucra a los salares La Isla y Aguilar— cuenta con recursos por 436 millones de toneladas de litio. A juicio de la estatal, este levantamiento ratifica que su proyecto Salares Altoandinos, que impulsa en alianza con Rio Tinto, sería la iniciativa *greenfield* con la mayor cantidad de litio en Chile.

La firma agregó que en el año 2025 los recursos de litio publicados en Chile se estimaban en 11 millones de toneladas, por lo cual los nuevos indicadores presentados por Enami dan cuenta de que Salares Altoandinos concentra el 25% de los recursos totales del país, indicó la compañía a través de un comunicado.

VERANO PROMEDIA CASI 70% DE OCUPACIÓN:

Empresarios hoteleros sacan cuentas alegres en Región de Valparaíso

La segunda quincena de febrero registró 78,82% de ocupación hotelera en la Región de Valparaíso, según el Barómetro de Ocupación Hotelera elaborado por la Cámara Regional del Comercio de Valparaíso (CRCP) y la Corporación Regional de Turismo (CRTV), publicó El Mercurio de Valparaíso.

Con este resultado, la temporada estival 2026 cerró con una ocupación hotelera promedio de 69,14% en la región, verificando un alto dinamismo turístico. "Las cifras reflejan un desempeño sólido del sector turístico regional, impulsado principalmente por eventos masivos como el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar y el Festival del Huaso de Olmué", señaló el presidente de la Cámara Regional del Comercio, Javier Torrejón.